

## ACTA N° 7/98

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 1998, siendo la hora 11:00, se reúne en sesión extraordinaria el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA PESCA Y ALIMENTACION del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, Av. Paseo Colón 982, Capital Federal, contando con la presencia de los representantes del Poder Ejecutivo Nacional: el Subsecretario de Pesca, Dr. Héctor Salamanco y el Interventor del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP), Dr. Gerardo Habich; el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Subsecretario de Cooperación Internacional, Embajador Eduardo Pérez y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Director de Pesca de la Provincia de RIO NEGRO, Lic. Jorge Bridi, el Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Gerardo Nieto y el Subsecretario de Pesca y Recursos Naturales de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. Sergio Lorusso.

Se toma asistencia de los presentes y comprobada la existencia del quorum necesario, pasada una hora de la convocatoria, se da por comenzada la reunión. Encontrándose ausente el presidente del CFP y en el marco del artículo 3° inciso c) de la Ley N° 24.922, se decide por común acuerdo delegar la presidencia en el Dr. Héctor Salamanco, quien procede a leer el **Orden del Día**:

1. **Situación y proyecciones del caladero**
2. **Reunión con las Cámaras Pesqueras (16:00 hs.)**
3. **Cronograma de cuotificación**

En primer lugar el Dr. Salamanco realiza algunos comentarios de carácter general sobre una reunión que tendrá en el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, en la cual planteará que en materia de política pesquera no haya modificaciones hasta fin de año. En este sentido informó que se está trabajando para establecer una buena clasificación de los productos pesqueros cuya nomenclatura tarifaria está definida por reintegros y por la protección a los productos importados. Asimismo, se comprometió a remitir a los miembros del Consejo el borrador de trabajo para su opinión.

Seguidamente el Dr. Salamanco hace alusión al motivo de la convocatoria de la fecha en el sentido que espera que al finalizar la reunión el Consejo haya tomado posición en cuanto a: a) el estado de los recursos (situación de la merluza, su evolución, proyecciones hasta fin de año, y b) programa de cuotificación.

Asimismo, informa que los últimos datos sobre captura de merluza representan que hasta la fecha se ha llegado a las 280.000 toneladas (46.000 toneladas al Norte del paralelo 41° S y 235.000 toneladas al sur del mismo paralelo), esto indica que en un muy breve plazo se alcanzará la Captura Máxima Permisible (CMP) para este espe-

cie. Por ello, sugiere que el CFP tome posición para definir un programa hasta fin de año, el que comienza el 15 de septiembre de 1998.

### 1) SITUACION Y PROYECCIONES DEL CALADERO

La Autoridad de Aplicación presenta al resto de los miembros del Consejo la alternativa de que entre el 15 y el 30 de septiembre próximo se establezca una veda en la zona más importante de pesca de merluza, la cual excluiría: la Zona Común de Pesca con Uruguay (ZCP), el Golfo San Matías, el Sur del paralelo 48°S y las aguas adyacentes a la ZEE; y pide al Consejo que analice en este marco el tratamiento que cabe a la flota tangonera, la pesca de vieira y de especies demersales.

Luego de discutir la propuesta para determinar el tratamiento de la flota tangonera, aquella dedicada a la pesca de vieira y a pelágicos, los miembros coinciden en que para la flota tangonera debiera continuarse la actividad normal siempre que cumplan con las condiciones de: llevar inspectores a bordo de los b/p y que se dedican a la pesca de variado aquellos buques de eslora menor a 22 m. En cuanto a los que capturan vieira, su actividad seguiría desarrollándose normalmente. En relación a los pelágicos, regiría una zona de protección en Mar del Plata a solicitud de la Sociedad de Patrones Pescadores de esa ciudad.

El Dr. Habich sostiene que en líneas generales el estado del recurso merluza no ha mejorado con respecto al último año, pese a las medidas que se han tomado y la consiguiente disminución del CPUE, disminución que definió como muy marcada. Asimismo manifiesta que, frente al hecho que se está muy cerca de la CMP, la medida de cerrar el caladero no es viable ni política, ni social, ni económicamente y que la Administración debe hacer énfasis en el control riguroso de la actividad.

Haciendo referencia a la captura global de merluza, el Sr. Nieto solicita se lo informe cuál es la incidencia de la captura de merluza al sur del paralelo 48°S en la CMP, ante lo cual se aclara que la captura en esta área estaría alrededor de las 40.000 toneladas, lo cual podría restarse de los datos de captura global que se han expuesto. En este sentido el Sr. Nieto sostiene que no hay que perder de vista que esta captura al Sur del 48° seguramente responda a condiciones atípicas del último año.

Continuando con la posible veda entre el 15 y el 30 de septiembre, el Dr. Salamanca sintetiza que la actividad, a partir del 1° de octubre y hasta fin de año, límite previsto para implementar la cuotificación, se caracterizará por fuertes restricciones frente a la escasez, una administración transparente, políticas sustentables y un control riguroso. Sostiene asimismo, que la estrategia debiera priorizar la transformación de productos en tierra. De todos modos, si los demás miembros coinciden en estos puntos ésta propuesta se someterá a un análisis de impacto.

El Sr. Nieto manifiesta que está convencido de que los sectores involucrados en la actividad tienen que tener una clara concepción del momento de crisis extrema que se está atravesando y comprometerlos a respaldar las medidas que el Consejo pueda tomar en este sentido. Al respecto, el Dr. Habich informa a los miembros que el INIDEP ha invitado al sector privado a participar como observadores de las campañas de evaluación de merluza que ha llevado a cabo ese instituto y que las empresas han respondido muy bien a la convocatoria enviando, en algunos casos, técnicos contratados para la ocasión.

Sometida a consideración de los demás miembros la propuesta, el Sr. Nieto expresa que no puede aprobarla porque dicha medida significa para su provincia la paralización total de la actividad. Asimismo, el Dr. Lorusso considera que en el marco del contenido filosófico de los primeros artículos de la Ley 24.922, hay que analizar muy bien el componente social al momento de tomar la medida, de lo contrario se podrían producir graves conflictos gremiales. Por lo expuesto, el Dr. Lorusso también da su voto negativo.

Sometida a votación, la medida se aprueba por mayoría.

En cuanto a la especie langostino, el Dr. Salamanco compromete a las provincias y a la Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura (DNPYA) a realizar un esfuerzo conjunto a través de planes de monitoreo en el Golfo San Jorge.

Siendo la hora 13:30 se pasa a cuarto intermedio para almorzar acordando continuar la reunión a la hora 15:00.

A la hora 15:30 se reanuda la sesión. El Dr. Salamanco hace un breve repaso de los temas tratados y que se plantearán con las Cámaras. Nuevamente, los miembros coinciden en que la medida tiene sus riesgos para las empresas y la pesquería en su conjunto y por ello la necesidad de comprometer a las empresas a participar en el programa de cuotificación para minimizar dichos riesgos.

Organizar un taller de dos días con expertos internacionales que puedan analizar, criticar y presentar alternativas al programa de cuotificación que realice el comité de cuotificación integrado por miembros del Consejo y de las Cámaras, las que trabajarán con pautas que se definirán en el seno del mismo CFP.

## 2) REUNION CON LAS CAMARAS PESQUERAS

Siendo la hora 16:00 los representantes de las Cámaras se hacen presentes en la reunión.

El Dr. Salamanca dá la bienvenida al sector privado y explica los motivos de la convocatoria. En este sentido, en relación a las observaciones que el sector privado hiciera a las últimas medidas que adoptó el Consejo y haciendo referencia a la situación y perspectivas del caladero, el Dr. Salamanca enfatiza que dada la señal de escasez no debiera ser sorpresiva la medida del cierre del caladero entre el 15 de julio y el 15 de septiembre del presente año y, asimismo, les informa que la primer semana de septiembre estará disponible el informe del INIDEP sobre situación del estado del recurso merluza.

Seguidamente, les comunica que frente a las pocas esperanzas de pesca por la progresiva mortalidad por pesca y la reducción de stocks, la actividad de pesca de merluza se perfila reducida en volúmen, restringida en zonas, en medidas técnicas y bajo un riguroso control. De igual modo manifiesta que, por todo ello, el Consejo por mayoría entendió como muy conveniente una veda temporal entre el 15 y el 30 de septiembre en la zona principal de pesca de merluza con exclusión de la ZCP, el sur del paralelo 48°S y la Zona Adyacente a la ZEE.

Se explica que la fecha de la parada es estratégica pues su intención es proteger el desove de primavera.

Ante lo expuesto se solicita la opinión de las Cámaras sobre esta medida así como sus implicancias en el mercado.

La opinión general es que desde el 1° de Octubre y hasta fin de año la actividad será muy condicionada en el número de actores según se privilegie el empleo y se maximice la renta social.

El representante de CAPIP solicita una revisión de tema de las tallas en relación al establecimiento de las vedas pues considera que se encuentran tallas más grandes en las zonas que están vedadas y tallas menores en las zonas libres.

El Dr. Salamanca explica que la idea es tratar de evitar efectos sobre la merluza y no restringir la actividad, para lo que se establecerían 3 zonas: una de esfuerzo restringido, una de veda y una sin restricción de esfuerzo dentro de la cual se incluiría la ZCP.

El Dr. Habich expone cuáles son las áreas y los recursos sobre los que, durante la parada prevista, se podría seguir operando al sur del paralelo 48°S, en la ZCP, sobre las especies pelágicas, la viera y el langostino pero tratando de evitar efectos negativos sobre la merluza (con Disela II)

Acto seguido solicita las observaciones de las Cámaras presentes.

CAPIP y CAPECA expresan su desacuerdo al anuncio de las medidas sin la debida antelación y manifiestan que una parada más hasta el 30 de septiembre no es lo que les preocupa sino lo que sigue a continuación.

Las Cámaras de Mar del Plata opinan que una parada más a su flota ocasionaría un desastre ya que muchos de sus buques tienen planificada la parada ordenada por la Resolución CFP 5/98 durante las primeras semanas de septiembre y no pueden estar el mes entero sin operar. Por lo expuesto concluyen que hoy es tarde para adoptar esta medida. Además mencionan su preocupación del desvío de la actividad hacia la capturas de las otras especies (pelágicas y variado) que no cuentan con operadores fijos como es el caso de la vieira y el langostino. Asimismo dejan sentado que también les preocupa lo que ocurrirá después del 30 de septiembre, ya que hasta la implementación del sistema de cuotas las empresas deberán tomar decisiones operativas muy costosas.

El representante de CEPA asegura que esta medida implicará la concentración simultánea de la flota y generará un clima desfavorable, corriendo el peligro de enfrentar conflictos gremiales. Asimismo, entiende que una vez que esté implementada la cuotificación desaparece la medida de la parada biológica.

Finalmente, el Dr. Salamanca explica la idea de una nueva clasificación tarifaria y de nomenclatura arancelaria que se ha propuesto a partir del 1/01/99 conforme el trabajo recientemente realizado entre la Administración y el sector privado; y que se ha solicitado que la situación de los reintegros no se modifique hasta fin de año ante la intención del Gobierno nacional de redistribuir el costo fiscal.

### 3) CRONOGRAMA DE CUOTIFICACION

Durante la presencia de las Cámaras del sector se aborda el segundo tema central de la reunión: el Programa de Cuotificación.

El Dr. Salamanca expresa que ha recibido expresiones desde el sector privado en dos sentidos, aquellos a los que les interesa que se cuotifique y aquellos a los que no. Pero aclara que es la Ley N° 24.922 la que obliga a adoptar esta forma de administración.

A solicitud de las Cámaras presentes se entregan las cifras de capturas totales de merluza común por tipo de flota desagregadas al norte y al sur del paralelo 41°S en poder de la Autoridad de Aplicación.

El Dr. Habich manifiesta que se corre el riesgo de realizar un apreciación parcial de las existencias del recurso, lo que puede dar origen a falsas expectativas y a falsas alarmas. Además los informes son preliminares pero lo importante es que se está

avanzando en la campaña de evaluación. Lo que sí podría afirmarse a grandes rasgos es que hay menos merluza que el año pasado.

Se explica que el programa de cuotificación se desarrollará en dos etapas: una de asignación y otra de implementación del régimen (operatoria y transacción de las cuotas). En este sentido se distribuye a las Cámaras y al CFP el cronograma elaborado por la SSP, sobre el que se deberá trabajar técnicamente, con mayor urgencia sobre algunos puntos y postergando algunos otros.

Se decide que se abordará el tema a través de la Comisión Asesora y de un Taller de Trabajo que se realizará entre el 10 y 11 de septiembre en la ciudad de Mar del Plata, y el representante de CEPA se compromete a conducir la organización en el INIDEP.

Al respecto, la Autoridad de Aplicación se compromete a distribuir, previo a la reunión de Mar del Plata, el trabajo realizado por los consultores externos en el mes de marzo pasado.

Ante la solicitud de las Cámaras de Mar del Plata (armadores y procesadores), por nota presentada al Consejo, de un 20% de reserva de captura para dichas Cámaras, el Dr. Salamanca informa que las reservas quedan pendientes hasta después del 15 de septiembre y que estarán definidas bajo condiciones que se deberán establecer y no como un porcentaje de las capturas.

Siendo la hora 18:45 se da por finalizada la reunión.